



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

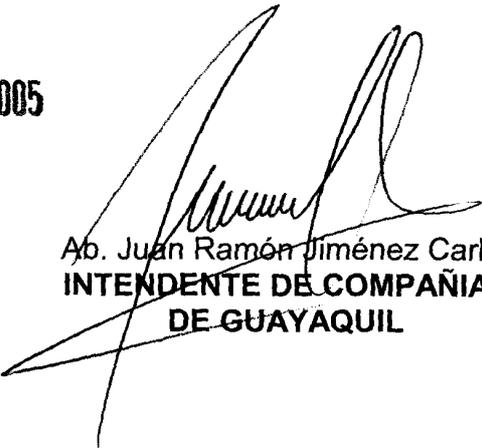
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FREATY S. A.

Se comunica al público que la compañía **FREATY S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 11 de noviembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05-G-DIC-0008175** el **5 DIC 2005**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumento por Resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al veinte mil (20.000), inclusive; y, serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía".

MMP/VAP  
Coralia

Guayaquil, 5 DIC 2005

  
Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL